

03 - Expediente HREVN de Revisión Documental de IA

Documento estructurado del caso para revisión documental y trabajo jurídico posterior.

Cliente	MicrocreditAI SL
Sistema	MicrocreditAI Scoring
Fecha	2026-05-02T08:45:13+00:00
Versión	intake-bridge-v0.1
Estado	Revisión documental en curso
Nota legal	Documento preliminar / no constituye dictamen jurídico

Documento preliminar · No constituye dictamen jurídico

1. Identificación del caso

Empresa supervisada	MicrocreditAI SL
Referencia interna del caso	microcreditai-credit-intake-001
Sistema evaluado	MicrocreditAI Scoring
Escenario de referencia	microcreditai-credit-intake-001
Fecha de generación	2026-05-02T08:45:13+00:00

2. Resumen de revisión documental

Estado actual del caso: En corrección. Marco jurídico aplicable: Reglamento Europeo de IA · Anexo III. El expediente no puede avanzar a una decisión de cierre hasta que se complete la asignación formal de responsables y se resuelvan los bloqueos de revisión pendientes.

Scoring financiero con posible alto riesgo y brechas documentales abiertas

El caso necesita reforzar supervisión, avisos, trazabilidad y evidencia antes de sostener una postura documental sólida.

3. Diagnóstico de bloqueo

El avance del caso está detenido por una carencia de gobernanza básica: no consta una persona responsable permanente del riesgo y siguen existiendo elementos bloqueantes sin asignación formal. Mientras esta situación persista, la revisión no puede apoyarse en una cadena de responsabilidad suficientemente defendible.

Todavía no hay una persona responsable de riesgo asignada de forma estable al caso.

Falta responsable de riesgo	Todavía no hay una persona responsable de riesgo asignada de forma estable al caso.
Scoring financiero con posible alto riesgo y brechas documentales abiertas	Priorizar clasificación de alto riesgo, supervisión humana, aviso a solicitantes, trazabilidad y evidencia de sesgos antes de apoyarse en el sistema.
Posible activación de ruta de alto riesgo en scoring o solvencia financiera	Sigue abierto: Posible activación de ruta de alto riesgo en scoring o solvencia financiera.
No consta un procedimiento documentado de supervisión humana para la decisión crediticia	Sigue abierto: No consta un procedimiento documentado de supervisión humana para la decisión crediticia.

4. Revisión documental por áreas

Este bloque distingue entre lo que la empresa declara y lo que, con la evidencia actualmente disponible, puede considerarse suficientemente sostenido para revisión. Aquí se concentra la transformación principal de HREVN.

Supervisión humana	
Declarado por la empresa	La empresa declara revisión manual de solicitudes priorizadas.
Evidencia aportada	Revisión manual declarada, sin protocolo formal adjunto.
Valoración HREVN	No consta todavía un procedimiento formal suficientemente documentado de revisión, corrección o apartamiento de la recomendación del scoring.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Documentar el procedimiento de supervisión humana y los criterios de revisión, corrección o apartamiento.

Registro y trazabilidad	
Declarado por la empresa	La empresa declara registro básico de auditoría.
Evidencia aportada	Registro básico declarado, sin muestra operativa suficiente.
Valoración HREVN	Existe trazabilidad básica, pero no basta por sí sola para sostener el cierre del expediente.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Adjuntar muestra y criterio operativo del registro.

Pruebas de sesgo	
Declarado por la empresa	La empresa indica que existe trabajo previo sobre sesgo.
Evidencia aportada	No consta informe reciente ni evidencia documentada suficiente.
Valoración HREVN	No consta evidencia documentada suficiente sobre pruebas recientes entre cohortes de solicitantes.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Adjuntar evidencia reciente de pruebas de sesgo.

Información a solicitantes	
Declarado por la empresa	Se declara intención de informar a las personas solicitantes dentro del despliegue previsto.
Evidencia aportada	Materiales declarados en preparación, pero incompletos.
Valoración HREVN	Los materiales de aviso y explicación siguen incompletos para esta versión del caso.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Completar materiales de aviso y explicación a solicitantes.

Responsables	
Declarado por la empresa	Consta una persona responsable de revisión.
Evidencia aportada	Revisor indicado; no consta responsable permanente del riesgo.
Valoración HREVN	No consta una persona responsable permanente del riesgo ni una asignación completa de bloqueadores.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Formalizar responsable de riesgo y asignaciones activas.

5. Métricas de control

Hallazgos abiertos	11
Objeciones abiertas	2
Evidencias documentadas	5
Estado de la asignación	La asignación formal de responsables todavía no está completa.

6. Plan de acción sugerido

La ruta recomendada debe combinar desbloqueo administrativo y continuidad técnica. No se trata solo de seguir corrigiendo: primero hay que dejar constancia de quién responde, sobre qué base y con qué siguiente decisión prevista.

Paso	Acción	Justificación
1	Formalizar responsable interno de revisión.	Debe quedar una persona responsable de la revisión documental y de la siguiente decisión del expediente.
2	Formalizar responsable permanente del riesgo.	Sin una persona responsable permanente del riesgo, el expediente no puede sostener una cadena de responsabilidad completa.
3	Asignar cada bloqueo a una persona responsable.	Los bloqueos abiertos no deben quedar sin responsable formal ni sin seguimiento activo.
4	Adjuntar protocolo de supervisión humana.	Hace falta evidencia operativa suficiente sobre revisión, corrección o apartamiento de la recomendación del scoring antes de apoyarse en el scoring de solvencia.
5	Adjuntar evidencia reciente de pruebas de sesgo.	La revisión necesita soporte documental reciente sobre pruebas entre cohortes de solicitantes y control de impacto.

6	Completar materiales de información a solicitantes.	La información prevista para solicitantes sigue incompleta para esta versión del expediente.
7	Generar nueva versión del expediente.	Una vez completadas las acciones anteriores, debe emitirse una nueva versión para revisión y decisión posterior.

Siguiente paso interno: registrar la asignación de responsables

Este expediente sirve para revisión documental preliminar y revisión humana. No sustituye el juicio jurídico.

7. Declaración de alcance

Este expediente no constituye certificación legal ni declaración de conformidad. Resume el estado documental del caso a partir de la información declarada y la evidencia aportada, y está destinado a apoyar una revisión humana posterior.

Este documento forma parte de una demostración de HREVN generada a partir de un formulario reducido y de un subconjunto acotado de la matriz legal aplicable al Reglamento de IA. Sirve para mostrar el flujo documental y no equivale a una revisión completa basada en la batería íntegra de preguntas, comprobaciones y artículos que exigiría un expediente real. Una revisión completa requiere más información y normalmente produce un documento de mayor extensión.